

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz lunes 12 de agosto de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia el coronel D. José Maria de Lila, Sargento mayor del regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias Urbanas. Baños: Voluntarios.

IMPRESOS.

Revisor político núm. 42. — (*Art. comunicado.*) Algunos funestos incidentes han alterado la confianza recíproca de España è Inglaterra. Los exércitos ingleses han sido de suma utilidad à la España, y de mayor serian si nosotros aprovechamos el tiempo, y no durmiesemos sobre el borde del precipicio. Debièramos considerar la naturaleza y obligaciones de un exército auxiliar para no exígir de èl cosas fuera de su condicion. ¿A qué estipulaciones ha faltado la Inglaterra? ¿Ni, como es posible que aventure sus exércitos, con los que ha de defender su propio suelo, si Buonaparte intentara un temerario desembarco? ¿Cómo han de internarse en la península no teniendo nosotros exércitos bien organizados con que cooperar, ni medios de proveer à su subsistencia? Hagamos mayores esfuerzos, organicemos exércitos, y Lord Wellington abandonará su sistema defensivo con el que apura ya la impetuosidad francesa: exígir que otro nos salve, ni es noble, ni es posible—Otro de nuestros males ès no haber establecido un gobierno enèrgico y poderoso. ¿Qué confianza puede inspirar à nuestros aliados para las negociaciones? Con el débil nadie trata, y si trata le oprime. Vigoricemos nuestra administracion, abandonando las rancias preocupaciones de un mal sistema colonial y mercantil, y únanse los españoles de ámbos mundos: fòrmense grandes exércitos y consolídese el gobierno: nuestro interes pide que se estrechen las vínculos de la alianza con la Inglaterra. Si los intereses de los extrangeros pueden sernos contrarios, por lo mismo adoptemos medidas para hacer reclamaciones con fundamento y razones incòntestables.

Semanario Patriótico, núm. 70. — Con la revolucion llegó el tiempo de las revelaciones en nuestra historia. La segunda entrada de los franceses en Madrid ha estorbado que se publicase una historia veraz y amplia de las Comunidades de Castilla, y la informacion escrita por Lupericio Leonardo de Argensola acerca de las agitaciones de Aragon á fines de siglo 16. Del contenido de esta segunda obra hablaremos; que está por cierto escrita de un modo digno de su autor. — Entre los pueblos modernos libres cabe

distinguido lugar al aragones. *De los reyes de Aragon.* Pocas leguas de tierra aspera tenían los aragoneses, cuando pensaron elegir un rei, aunque los *espantaba haberlo Dios reprobado cuando los Judios lo pidieron*: al fin la eleccion se hizo, estableciéndose despues la *sucesion* de la corona. — *Del Justicia de Aragon.* Antes que al rei, se eligió este magistrado para contener su poder: nombrandolo el rei de quien se apela à èl, y al contrario, del Justicia al rei, y es perpetuo su oficio; teniendo 5 lugar-tenientes letrados. — *De los cuatro brazos.* Son las cuatro órdenes del estado: *la iglesia, los ricos hombres, la caballería, è infanzones, y los hombres de condicion* que pagan la *pecha*. — *De las còrtes.* Convocabalas el rei señalando el lugar y dia, y asisten los cuatro brazos, tratando cada uno por separado en sus apòsentos, que llaman *estamentos*, del bien público. Para hacer las leyes deben concurrir el rei y los brazos. Aun concluidas las Còrtes queda un retrato de ellas en la *Diputacion*, que se compone de los diputados de cada brazo, y se renuevan cada año. *De la manifestacion*—Es un privilegio condedido à los ciudadanos contra la cólera de los reyes ó de sus ministros. La primera captura es del rei; pero el preso puede apelar à este privilegio por el que es conducido à la cárcel de los *manifestados*, baxo la proteccion del *Justicia*, mièntas se fulmine su proceso, devolviéndose, concluido, à los ministros del rei para que executen la sentencia, si en ella se han guardado las formas de la lei.—*Còrtes.* La proposicion para que fuesen separados de sus empleos todos los funcionarios que hubiesen servido al gobierno intruso en destinos de directa influencia en los intereses de la patria, si solamente ha sido ahora oída, quizá si se repite, no podrá desentenderse el Congreso de discutirla.—*Noticias.* Algunas cartas de Nueva-España sientan la necesidad de remitir tropas de la península para terminar las revueltas de aquel reino, y lo creemos de absoluta necesidad.

Diario mercantil de Cádiz del 11. Continuando el discurso de ayer, no hai duda que nos seria mui ventajoso que la señora princesa del Brasil fuese colocada al frente de la Regencia, como sus derechos reclaman; pues que está demostrado no existir entre nosotros la *lei salica*.

Las virtudes de esta señora son bien conocidas, y la dignidad que ha mostrado contra la Francia. Portugal unido à España, aumentaria su fuerza y recursos contra el tirano: la representacion nacional seria mas respetada de nuestros aliados, de quienes esta princesa es amada: el crédito público acaso se consolidaria y renaceria la esperanza, asegurándose la union de las Américas con la madre patria por el gran influxo de esta Señora en aquellas regiones. A. B. M.-- Entre las preguntas insertas en el diario del 4, se halla una acerca de no haberse aplicado sumas algunas del *Miño* ni *Baluarte* à las provisiones militares; pero es tan falso, que un tercio de lo conducido en el segundo se ha invertido en este objeto, sobre lo que puede verse el diario de Córtes n.º 18 tom. 4. Y. A.

Conciso del 11. El diario de la Coruña inserta una lista de *sobras y faltas*, que se advierten entre nosotros. *Sobra dinero* en los avaros, *preocupaciones*, *guardas de rentas*, *luxo y pasantes*. *Falta*, *una leva*, *vestir modesto &c.* -- El autor de la idea de un lazareto en esta ciudad, juzga tambien conveniente que se abran para la concurrencia pública las huertas de los conventos de la misma.-- Los ingleses completarán en la península un ejército de 8000 hombres.

NOTICIAS.

Londres 24 de julio. = Se ha prorogado por comision el parlamento (hasta 22 de agosto.) Con este motivo se hizo un discurso, cuya substancia es como sigue: „ Es mui satisfactorio à S. A. el príncipe regente poder dar alguna descanso al parlamento en sus penosas tareas, siendo de su aprobacion la sabia conducta de continuar los esfuerzos de la guerra, redoblando la actividad y el vigor.

La humanidad con que se han prestado auxilios liberales al gobierno portugues y à los desgraciados habitantes de aquel reino, deben haber estrechado los vínculos de la antigua alianza que entre àmbos países existe, inspirando nuevo ardor y adhesion à la causa comun.

S. A. R. da gracias à la Càmara de los comunes por las sumas votadas para los gastos del año.

Congratula S. A. R. al parlamento por la toma de la isla de Mauricio, adquisicion de suma importancia, hecha à poca costa; dándose S. A. el parabien por los sentimientos que todo el pueblo ha manifestado en los importantes y gloriosos triunfos obtenidos por los exércitos que manda el Lord Wellington, concurriendo mui de corazon al aplauso que el parlamento y la nacion toda han tributado à la pericia y talento de este oficial distinguido, y al valor, firmeza y disciplina de sus bizarras tropas.

Veria S. A. con sumo placer el dia en que la divina Providencia oiga los ardien-

tes votos del pueblo y de S. A., y satisfechos sus fervientes ruegos se hallase el rei su amado padre en estado de tomar las riendas del gobierno, despues de un periodo, señalado por los acontecimientos mas brillantes; periodo en que se han sostenido con el mayor esplendor los intereses y la gloria del nombre britànico” (*Courier.*)

Idem 25 de julio. (*Deuda pública de Inglaterra.*) Desde 1.º de agosto de 1786 hasta 1.º de mayo de 1811 se han amortizado 209989133 libras esterlinas: se destina para el trimestre de mayo à julio la suma de 3296230. Tal es el estado del crédito del gobierno britànico.

Exército y milicia de la Gran Bretaña. Segun los estados de 25 de diciembre de 1810 constan de las siguientes fuerzas. Tropas de línea 37952 hs. en el país, y 137207 fuera de él, es decir, en la península y colonias británicas. Total 211159. — Milicias 84300. — Total 295459. — En los años de 1807, 8, 9, y 10 se reclutaron por el método regular 16922 por vida, y por determinado tiempo 25905. — Además 3695 muchachos por vida, y 6370 por determinado tiempo. — En las tropas de línea resultò de rebaxa por muertos, licenciados y desertores 17538 en 1807 20887 en 1808. — 24544 en 1809, y 21291 en 1810. — (*Advertiser.*)

Lisboa 2 de agosto. — Hemos visto una carta de la isla de San Miguel, fecha del 27 de junio, cuyo extracto es como sigue. „ Del 13 al 14 del corriente hubo aquí fuertes temblores de tierra de media en media hora, que duraron hasta el dia 15. Reventò al E. de esta ciudad (Puente-Delgada) el fuego en medio del mar à distancia de 5 leguas de la misma, y media de tierra, en parage que tenia 33 brazas de profundidad, haciendo con tal violencia la explosion, que formò un monte mui alto de arena y piedra, y en medio un cràter por donde sale mucho humo y fuego, lanzando gruesas piedras à enorme altura: à veces se oye un ruido semejante al estruendo de 10 piezas de artilleria, observándose de noche grandes globos de luz, y relámpagos. Yo fuí à ver este espantoso espectáculo el dia 24; y juzgo que à excepcion de los grandes volcanes de Italia, no se ha visto cosa igual. A tres leguas en contorno no ha quedado casa ni pared en pie: todo fue arruinado” (*Gaceta de Lisboa.*)

México 8 de mayo. = Hemos visto un pasaporte, ó mas bien salvo-conducto dado por un cabecilla à favor de un europeo,

cuyo tenor es el siguiente. „ D. Miguel Rivera Bernardez, conde de Santiago de la Laguna, intendente de esta provincia y teniente general de los reales exércitos americanos &c. Hago saber à todos los comisionados del Excmo. Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, y demas personas à quienes corresponda: que usando de las facultades que me son concedidas, he indultado al europeo D. Pedro Antonio de la Pascua, uno de la ciudad de Zacatecas, y residente en la villa del Saltillo, para que puede volver à ella à reunirse con su familia, en atencion à ser un sugeto honrado, quieto y mayor de 50 años; por lo que nadie le pondrà embarazo en su regreso, ni en su persona, ni en sus bienes, por pertenecer estos à vecinos criollos; y àntes le prestaràn todos los auxilios necesarios para la total seguridad de su viage; y es condicion indispensable que jamas haya de tomar las armas contra la justa causa de esta Amèrica; àntes si ayudarla en lo que necesario sea; y cuando se le pida el juramento de fidelidad estè pronto à prestarlo, en cuya inteligencia le doi el presente para su resguardo en Zacatecas à 16 de noviembre de 1810. = El conde de Santiago de la Laguna. = Por mandado de su Excia. Miguel Alejo Terrero, escribano real mayor de cabildo” (*Cart. part.*)

Idem 10 de mayo. = El comandante de la provincia del Nuevo Santander, D. Joaquin Arredondo, ha sorprendido esta poblacion, apoderàndose de la artilleria de los rebeldes. A gran número de cabecillas, habia mandado formar sumaria, disponiéndose à hacerles sufrir el castigo merecido desde la clase de *capitan* hasta la de *mariscal*, y perdonando à los inferiores, entre los que hai muchos à quienes conducian por fuerza, y han tomado gustosamente partido en las banderas del rei. (*Gaceta de México.*)

Idem 11 de mayo. — D. Miguel Emparan, comandante de la caballeria, se ha restablecido de sus heridas, y continua sus servicios con el valor y actividad que tiene acreditados. Destacado en persecucion de los *cabecillas*, que entraron segunda vez en Zacatecas, los alcanzò en las Norias, junto à la villa de Aguas Calientes, y los derrotò haciéndoles 18 prisioneros, y quitàndoles toda la artilleria.

Con fecha de 28 de abril escriben de Acapulco no haber allí novedad, y que habia tomado el mando de nuestro exército un tal *Fuentes*, oficial mui activo. (*Cart. part.*)

Cartagena de Indias 20 de mayo. — En el *Argos americano*, periódico de esta ciudad, se ha anunciado hallarse de venta el *Español* por colecciones de sus números, desde el 1.º al 9.º, al precio cada una de 13 ps. fs. y 4 rs. de plata. (*Cart. part.*)

Solsona 16 de julio. — Aquí esta el cuartel general: se ha convenido en que el baron de Eroles mande el exército de operaciones, y el general Laci la provincia en la parte politica. — La toma de Tarragona ha hecho tal sensacion en los naturales del pais, que persiguen à los soldados castellanos, que se separaron del exército en la dispersion que hubo cuando el consejo de generales acordò que aquel abandonara el principado. — Figueras està en el mayor apuro: llegan tropas de Francia. (*Cart. part.*)

Valencia 26 de julio. — Por varias personas llegadas de Estella, sabemos que 500 caballos y un crecido número de infantes han pasado de Cataluña à Navarra, y puéstose à las órdenes de Mina. Este se hallaba con el primer batallion en Lequeitio recibiendo de los ingleses 68 fusiles; y Cruçaga en Estella con tres batallones. (*Cart. part.*)

TRIBUNALES.

Real tribunal del Consulado. *El dia 13 se rematan 1200 quintales de carbon de piedra, cargados en Aviles por D. José de Alas Valdes: se ha citado à quien tenga poder de este individuo, para que compareciendo se suspenda el remate.*

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 11. Desde las 12 de ayer à las de hoy. *Han cesado en àmbas líneas los trabajos, habiendose hecho fuego desde la enemiga, à que ha contestado la nuestra. — Del Puerto han pasado à Puerto Real 26 carros cubiertos con escolta de infanteria y caballeria, 70 acémilas mayores cargadas, y 200 cabezas de ganado vacuno, y de Chiclana à Puerto Real 30 acémilas mayores cargadas, 15 carros cubiertos, 3 carretas con pipas, y una partida de caballeria. — El convoi expedicionario se perdió de vista ayer à las 4 de la tarde con rumbo al E.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 11. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Ayamonte f. port. Buen-fin, con leña: de id. f. id. S. José, con carbon: de Lisboa br. de grra. ing. Las tres Flores escolta & transportes de su nacion en lastre. De Portland, br. mte. id. con bacalao. De New-York, br. amr. Union, con provisiones. De Baltimore n. id. Palas, con provisiones.

Salida de buques desde el dia 4 al 10 àmbos inclusive. — Ingleses. 1 navio de grra. 1 b. id. 2 cañoneras: 1 fr. paquete: 4 fr. 7 b. 2 bal y 1 land merc. Portugueses 3 diates. Americanos. 5. fr. 2 b. y 1 gol. Españoles. 1 navio de grra. 1 f. y 1 mist. de rei: 5 fr. 7 b. 10 pol 2 jab. 4 gol. 2 pat. 1 cachem. 2 diates y 66 emb. men.

CÓRTEES.

Dia 11. Parte de Sanidad: el dia 9 fueron enterrados 3 cadáveres.

Se leyó un suplemento à la gaceta de la provincia de Burgos del 19 de julio anterior, en que se referia el buen estado de las tropas de ella, y último encuentro que habian tenido con los enemigos, que escoltaban un correo que se

dirigia á Valladolid, del cual se apoderaron nuestros guerreros, no ménos que de 23 prisioneros sin contar 60 muertos y demas despojos que dexaron abandonados los franceses. El espíritu de aquellos naturales parece es el mas conforme á los ardientes votos que han hecho de perecer ántes que ser esclavos.

Se leyó el voto del Señor Valcarcel Dato contra lo acordado sobre el artículo primero del reglamento de premios, y se mandó unir á las actas del Congreso.

El Señor Perez pidió que mediante á haberse acordado se inserten en el diario de Cortes las cartas y oficios que habian dirigido las autoridades de Veracruz, felicitando y ofreciendo á S. M. sus servicios en obsequio de la patria, se insertasen igualmente las que han remitido las de los demas puntos de América, para que no resulte una particularidad odiosa. — Quedó aprobado.

El ayuntamiento de Cádiz representó los enormes perjuicios que se seguirian á muchos buenos patriotas de llevar á efecto varios artículos del reglamento formado para la junta de Confiscos: interrumpió la lectura de este escrito el Señor Garcia Herreros, diciendo que debia pasarse á la Regencia, á quien correspondia resolver en el asunto; pero á petición de otros Señores, se acordó que se hiciera á la comision de Hacienda.

Para averiguar la conducta que observó entre los franceses el teniente coronel de ingenieros Don Francisco Ferrer y Amar, pidió el presidente del consejo de Guerra permanente de la Isla de Leon que se permitiese por S. M. informar sobre el particular al Señor Samper. — Así se determinó.

La audiencia de Sevilla solicitó que en atención á estar mui recargada de negocios, se aumentasen tres ministros para poder despacharlos con la expedicion correspondiente; y que para aquellas plazas podrian consultarse los oidores que se hallan sin destino, los corregidores, y catedráticos de leyes de las universidades. — Se determinó que la comision de Justicia informe lo que le parezca.

El Señor conde de Toreno propuso: que se extingan las cuatro Ordenes militares, dexando á los únicos caballeros que existen el goce de las encomiendas y uso de las cruces, y á los canónigos una pensión vitalicia, destinándose las rentas de aquellas al pago de las pensiones de la nueva Orden de San Fernando; y el sobrante para acudir á las deudas nacionales. A pesar de la explicacion, y consideraciones que hizo el mismo Señor conde para probar la utilidad de estas proposiciones, fueron desechadas por la mayoría.

Habiéndose leído un informe de la comision de Guerra acerca de que se admitan en los colegios militares nobles y plebeyos indistintamente, se suscitó una discusion. Los Señores Goltzi, Villanueva, y otros hicieron presente, que este era el mas seguro medio de sacar partido de todos los individuos del Estado, que descubririan sus talentos, y cada cual procuraria adelantar á los otros; viniendo á hallarse la patria en poco tiempo con una porcion de útiles servidores. . . . Señor Castilla. „Si la mayor dignidad es ser soldado de la patria, si todos los españoles son defensores de ella; para qué fomentar esas odiosas diferencias que chocan con la recta razon y sano juicio? ¿No nos dió la naturaleza iguales facultades á todos, dando á entender en esto que todos somos acreedores á los mismos goces? V. M. debe derogar la lei que se oponga á estos principios de verdad eterna, ya que ha querido (como era de su obligacion) elevar á los españoles á la dignidad que merecen. . . .” Señor Perez. „Mientras exista el idolo de la nobleza, es preciso gran cuidado para resolver en la materia de que se trata. . . .” (murmullo) Sr. Argüelles: „Nada perderá la nobleza porque en los colegios militares sean admitidos los plebeyos honrados; ántes por el contrario, su pundonor hallará en esto un estímulo para aplicarse, y adelantar cuanto sea imaginable, y no quedarse atras de los demas. . . . los nobles no desdeñarán esto jamas. ¿Quien no sabe que ellos han sido los primeros á mezclarse indistintamente en las filas de los defensores de la patria? Yo creo, Señor, que ningun noble se oponga á una medida tan arreglada, como en nada contraria á sus intereses; lo que sí veo en algunas gentes, es un deseo vivo de desacreditar al Congreso, queriendo hacer sospechosas sus determinaciones por mas rectas y sanas que sean. . . . ¡Medio insidioso y vil! medio que es ya mui conocido, como son detestados los que le hacen valer por sus miras particulares.” (Se levantó la sesion.)

CALLE ANCHA.

Se dice que Espoz Mina entró en Logroño con su division, dando muerte á 100 enemigos. El general Echevarria ha sido encargado de organizar las partidas de Andalucía. Espérase aquí al marques de Camoverde.

Háblase de epidemia en Cartagena: el navio Algeciras está incomunicado. Al Sr. de Pezuela se ha confiado el ministerio de Gracia y Justicia.

Imprenta del Estado-mayor general.

